ANEXOS

ANEXO Nº 1

DATOS DE LA INVITACION

1.1.	**Objeto**	**TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.**
1.2.	**Alcance del contrato**	Que la E.S.E requiere contratar el proyecto: **ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.**
1.3.	**Proponentes**	**a)** El proponente debe estar inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes. **b)** La capacidad Residual (CR) del proponente en construcción debe ser igual o superior a 100% P.O.
1.4.	**Financiación y Presupuesto Oficial**	Para la ejecución total de la presente invitación se ha previsto un valor de **TRESCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($312,301,847) M/CTE** con adjunto de equipos para la puesta en marcha y el funcionamiento óptimo de la obra. LA E.S.E. definió los precios establecido se los precios de la cartilla del ICCU. Se cancelaran con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.005.01 - 2.3.2.02.02.005.02 y 2.3.2.01.01.003.01.02.01, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 418, 419 y 469 de 2022, expedidos por el área de presupuesto de la E.S.E., proyecto el cual tendrá una duración de DOS (02) meses contados a partir del acta de inicio.
1.5.	**Sistema para determinar el Valor del Contrato**	Precio unitario fijo sin formula de reajuste.

1.6 presupuesto oficial.

SERVICIO	AREA	No ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA	UNID.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ACTIVIDAD
CENRO DE SALUD	VIVIENDA - RESIDUOS - ESTACIONAMIENTO		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA	UN	3.00	520,833	1,562,499
		N/A	BARANDA CON PASAMANOS EN TUBO METALICO EN ACERO INOX 304 CAL 20 DE 1.1/2" Y TENSORES DE DOS (2) FILAS EN TUBO METALICO DE 1" APOYADA SOBRE	ML	6.00	550,000	3,300,000

			PARALES EN TUBO DE 1½" BASE EN PLATINA DE ACERO DE 2"x3/16" ANCLAJE EPOXICO Hilti RD500 CON ANCLAJE EN TORNILLO DE EXPANSION				
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		10.12	DIVISIÓN DE BAÑO ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO H= 1.8 M, E=6MM	M2	2.88	594,281	1,711,529
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	1.00	137,888	137,888
		N/A	COCINA INTEGRAL DE 1,50 CON MUEBLE SUPERIOR E INFERIOR (INCLUYE MESON EN ACERO INOX)	UN	1.00	1,840,739	1,840,739
			CIELO RASO - MUROS				
		15.5	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	60.08	57,451	3,451,656
		18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	50.00	17,794	889,700
		N/A	PINTURA ACRILICA LAVABLE	M2	12.00	11,500	138,000
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	3.80	68,000	258,400
ODONTOLOGIA	CUARTO DE ASEO - CUARTO RAYOS X		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00	520,833	1,041,666
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE MUEBLE BAJO MELAMINICO	ML	1.50	1,550,774	2,326,161
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00	352,800	352,800
		#N/A	SUMISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA SUPERIOR DE TECHO Y PAREDES EN YESO MOLDEADA CON PLANTILLA	ML	45.60	43,063	1,963,664
		14.42	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	30.00	86,062	2,581,860
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.80	68,000	190,400
			CUARTO RAYOS X				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTABLERADA CON MARCO INCLUYE LAMINA DE PLOMO AL INTERIOR Y MIRILLA EN VIDRIO PLOMADO, RECUBRIMIENTO IGUAL A PUERTAS EXISTENTES	UN	1.00	2,786,295	2,786,295

		N/A	BLINDAJE DE PLOMO PARA MUROS EN RX 2mm	M2	14.97	350,000	5,239,500
P&P	ARCHIVO		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	3.00	520,833	1,562,499
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.80	68,000	190,400
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	1.00	137,888	137,888
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO H PARA SANIRARIO	UN	1.00	591,872	591,872
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO 50 CMS	UN	1.00	130,547	130,547
		N/A	TIMBRE LLAMADO SEGURIDAD BAÑO DE EMERGENCIA	UN	1.00	380,000	380,000
MEDICINA GENERAL	INSUMOS		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	3.00	520,833	1,562,499
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.80	68,000	190,400
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE MUEBLE BAJO MELAMINICO	ML	1.50	1,550,774	2,326,161
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	1.00	137,888	137,888
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO H PARA SANIRARIO	UN	1.00	591,872	591,872
		N/A	SUMINISTRO E INSTALA CION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO 50 CMS	UN	1.00	130,547	130,547
		N/A	TIMBRE LLAMADO SEGURIDAD BAÑO	UN	1.00	380,000	380,000
	TOMA DE MUESTRAS		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	1.00	520,833	520,833
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				

		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE MUEBLE BAJO MELAMINICO	ML	1.50	1,550,774	2,326,161
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00	352,800	352,800
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00	68,000	136,000
	VACUNACION		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	1.00	520,833	520,833
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE CON MUEBLE BAJO EN MATERIAL MELAMINICO	ML	1.50	1,550,774	2,326,161
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00	352,800	352,800
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00	68,000	136,000
	BAÑO DE FUNCIONARIOS		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		N/A	MARCO PUERTA	UN	2.00	164,030	328,060
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00	520,833	1,041,666
		N/A	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	1.70	320,356	544,605
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	1.60	68,000	108,800
		9.24	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4MM	M2	2.00	58,537	117,074
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		17.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00	158,052	316,104
		17.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UN	1.00	230,981	230,981
		17.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00	985,258	1,970,516
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO,	UN	2.00	137,888	275,776

			JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)				
		10.12	DIVISIÓN DE BAÑO ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO H= 1.8 M, E=6MM	M2	4.00	594,281	2,377,124
	FACTURACION - SALA DE ESPERA - HALL		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		N/A	MARCO PUERTA	UN	2.00	164,030	328,060
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00	520,833	1,041,666
		N/A	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	5.00	320,356	1,601,780
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		14.27	GUARDAESCOBA GRANO MÁRMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO	ML	9.00	12,649	113,841
			REDES HIDRO SANITARIAS				
		11.23	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	20.00	14,020	280,400
		18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	149.06	9,533	1,420,989
		18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	286.63	17,794	5,100,330
		18.17	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	243.64	11,082	2,699,987
		18.19	LÍNEAS TRÁFICO 0.10	ML	132.84	3,088	410,210
		18.26	PINTURA EPÓXICA	M2	286.63	14,590	4,181,961
		18.27	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	243.64	9,050	2,204,917
		12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	10.00	62,148	621,480
		12.10	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UND	1.00	142,379	142,379
		#N/A	SUNISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA SUPERIOR DE TECHO Y PAREDES EN YESO MOLDEADA CON PLANTILLA	ML	12.00	43,063	516,754
		#N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA PANEL LED DE 24 WATTS SELLADA 60 X60	UND	8.00	210,000	1,680,000
		#N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA PANEL LED DE 9 WATTS SIILAR A EXISTENTE	UND	8.00	38,000	304,000
		11.24	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	20.00	19,680	393,600
	BAÑO PACIENTES		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00	520,833	1,041,666
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		9.24	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4MM	M2	2.00	58,537	117,074
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	2.00	137,888	275,776

		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO H PARA SANIRARIO	UN	2.00	591,872	1,183,744
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO 50 CMS	UN	2.00	130,547	261,093
		N/A	TIMBRE LLAMADO SEGURIDAD BAÑO	UN	2.00	380,000	760,000
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00	68,000	136,000
	PROCEDIMIENTOS		**MAMPOSTERIA**				
		5.18	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 (LINEAL)	ML	6.00	28,103	168,618
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE MUEBLE BAJO MELAMINICO	ML	1.50	1,550,774	2,326,161
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00	352,800	352,800
			CARPINTERIA METALICA Y MADERA				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	1.00	520,833	520,833
		N/A	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	0.85	320,356	272,303
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00	68,000	136,000
AREA EXTERIOR DE LA CONSTRUCCION	CERRAMIENTO	16.40	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	14.00	49,774	696,836
		4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	965.20	6,473	6,247,740
		8.4	CONCRETO 2500 PSI (SOLADO DE LIMPIEZA)	M3	0.75	387,902	290,927
		2.7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	3.13	721,318	2,254,119
		4.27	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	1.13	925,715	1,041,429
		2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	3.84	672,583	2,582,719
		10.10	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	180.00	113,478	20,426,040
		5.22	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E=0.12 M (LINEAL)	ML	25.00	40,528	1,013,200
		6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	65.00	24,761	1,609,465

		12.32	REFLECTOR 250W CON CAMPANA EN ALUMINIO	UN	1.00	1,349,630	1,349,630
		N/A	PUNTO ELECTRICO	UN	3.00	63,000	189,000
		N/A	SALIDA TOMA REGULADA	UN	3.00	95,000	285,000
		12.16	TUBERIA PVC CONDUIT 1/2"	ML	8.20	3,932	32,242
		4.3	CONCRETO 3000psi, PARA COLUMNAS	M3	2.25	904,792	2,035,782
	CUARTO TECNICO PARA PLANTA ELECTRICA	N/A	Transferencia automática 100 amperios, norma icontec código eléctrico nacional 2050, Norma RETIE. transferencia de manejo automatico, manejo manual por pulsadores eléctrico o suiche para realizart el cambio de fuente de energia y transferencia de manejo mecánico	UN	1.00	3,000,000	3,000,000
		N/A	ACOMETIDA PVC 2" DESDE BREAKERS PRINCIPAL HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA . CAPACIDAD 100AMPERIOS , CABLE 2/0.	ML	38.09	153,350	5,841,109
		N/A	ACOMETIDA EMT 1" DESDE PLANTA ELECTRICA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA . CAPACIDAD 100AMPERIOS , CABLE 1/0	ML	3.00	153,350	460,051
		N/A	TABLERO DE PROTECCION	UN	1.00	935,435	935,435
		1.80	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	10.25	23,940	245,385
		16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	2.25	49,774	111,992
		16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	2.25	49,240	110,790
		2.80	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.28	672,583	860,906
		2.70	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	ML	12.00	721,318	8,655,816
		4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	450.00	6,473	2,912,850
		13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M3	0.75	89,264	66,948
		13.40	ALISTADO PISOS 1:3 E:0.04	M2	5.00	32,782	163,910
		4.30	COLUMNAS 3500PSI	M3	0.40	904,792	361,917
		4.27	VIGA CINTA 3500PSI	M3	1.62	925,715	1,499,658
		5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	22.50	46,172	1,038,870
		6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	45.00	24,761	1,114,245
		18.23	VINILO SOBRE PAÑETE	M2	45.00	8,114	365,130
		18.26	PINTURA EPOXICA	M2	5.00	14,590	72,950
		7.32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"X2", 15 MM)	M2	5.00	64,744	323,720
		7.22	TEJA FIBROCEMENTO N°4	M2	5.00	41,064	205,320

		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA TEJA FIBROCEMENTO	M2	5.00	21,000	105,000
		12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	2.00	61,976	123,952
		12.3	SALIDA LAMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	4.00	75,803	303,212
		N/A	PUERTA EN LAMINA CAL.18 CON REJILLA. INCLUYE MARCO Y CHAPA DE SEGURIDAD	M2	4.40	490,000	2,156,000
		N/A	VENTANA DE VENTILACION CON REJILLA	M2	1.50	245,000	367,500
	CUARTO TECNICO PARA BOMBA AGUA POTABLE	N/A	DUCTO GALVANIZADO 6" PARA EXOSTO PLANTA ELECTRICA . INCLUYE TERMINAL DE ESCAPE ANTILLUVIA	ML	3.00	105,555	316,665
		2.70	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	ML	12.00	721,318	8,655,816
		10.10	CAJA CONTADOR DE AGUA	UN	1.00	85,160	85,160
		11.27	RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	50.00	9,566	478,300
		11.26	RED DE SUMINISTRO PVC 1"	ML	15.00	15,911	238,665
		1.16	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0,15M	M2	25.00	15,317	382,925
		N/A	TAPA INGRESO Y SALIDA DE TANQUE AGUA POTABE EN ACERO INOX .MEDIDAS:75CMX75CM	UN	1.00	1,039,499	1,039,499
		N/A	TUBERIA EN ACERO INOXIDABLE DE 1" PARA INGRESO DE AGUA POTABLE HACIA BOMBA DE PRESION	ML	7.00	100,188	701,316
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE PIE 1"	UN	1.00	89,244	89,244
		N/A	VALVULA DE NIVEL DE AGUA CON GLOBO EN COBRE PARA INGRESO DE AGUA POTABLE DIAMETRO 1"	UN	1.00	273,134	273,134
		N/A	ACOMETIDA ELECTRICA1" DESDE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN HASTA CUARTO DE MAQUINAS , CABLE N 6	ML	75.00	87,070	6,530,265
		21.15	TUBERIA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1"	ML	5.00	36,239	181,195
		1.80	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	10.25	23,940	245,385
		16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0.75	49,774	37,331
		16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0.75	49,240	36,930
		2.80	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.28	672,583	860,906
		2.70	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	ML	12.00	721,318	8,655,816
		4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	250.00	8,137	2,034,250
		13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M3	0.75	89,264	66,948
		13.40	ALISTADO PISOS 1:3 E:0.04	M2	5.00	32,782	163,910

		4.30	COLUMNAS 3500PSI	M3	0.40	904,792	361,917
		4.27	VIGA CINTA 3500PSI	M3	0.54	925,715	499,886
		5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	22.50	46,172	1,038,870
		6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	45.00	24,761	1,114,245
		18.23	VINILO SOBRE PAÑETE	M2	45.00	8,114	365,130
		18.26	PINTURA EPOXICA	M2	5.00	14,590	72,950
		7.32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"X2", 15 MM)	M2	5.00	65,680	328,400
		7.22	TEJA FIBROCEMENTO N°4	M2	5.00	41,064	205,320
		N/A	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA TEJA FICBROCEMENTO	M2	5.00	21,000	105,000
		12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	2.00	62,148	124,296
		12.3	SALIDA LAMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	4.00	75,976	303,904
		N/A	PUERTA EN LAMINA CAL.18 CON REJILLA. INCLUYE MARCO Y CHAPA DE SEGURIDAD	M2	2.00	490,000	980,000
		N/A	VENTANA DE VENTILACION CON REJILLA	M2	1.50	245,000	367,500
		11.22	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	1.00	84,143	84,143
		N/A	TABLERO DE PROTECCION	UN	1.00	935,435	935,435
		11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	1.00	71,162	71,162
			SUBTOTAL			**192,150,656**	**192,150,656**
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS DIRECTOS 30%		ADMINISTRACION (A)		20%	38,430,131
				IMPREVISTOS (I)		5%	9,607,533
				UTILIDAD (U)		5%	9,607,533
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS			57,645,197
				AJUSTE			3,356
		VALOR TOTAL OBRA		**TOTAL COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS**			**249,792,497**

EQUIPOS	N/A	TRAMITES DOCUMENTACION TECNICA Y OBTENCION DE CERTIFICACION RETIE	UN	1.00	$ 6,750,000	$ 6,750,000
	N/A	Suministro de planta eléctrica con cabina insonorizada y transferencia automática marca ECOPOWER,Ref. CFED26KS-ATS (Incluye transporte)	UN	1.00	$ 36,780,350	$ 36,780,350
	N/A	INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA Y PUESTA A PUNTO	UN	1.00	$ 3,900,000	$ 3,900,000

	N/A	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PRESION (incluye transporte) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS 1. MOTOBOMBA (cant.2) - potencia 2 hp - altura máxima 40m - caudal máximo 80 gpm - voltaje 220v - bifasica 2.Tanque hidroacumulador de membrana 200 litros 3.Tablero HydroSmart L932 4. flotador eléctrico de nivel 5.Presostato encendido- apagado 6. ManómetroVálvulas de paso. Válvulas cheque.	UN	1.00	$ 12,179,000	$ 12,179,000
	N/A	INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y PUESTA A PUNTO	UN	1.00	$ 2,900,000	$ 2,900,000
TOTAL EQUIPOS						$ 62,509,350

VALOR PRESUPUESTO TOTAL: Trescientos Doce Millones Trescientos Un Mil Ochocientos Cuarenta Y Siete Pesos ($312,301,847) M/Cte

ANEXO Nº 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: _____

Señores

ESE Hospital Salazar de Villeta

REF. : INVITACIÓN No. 010- 2022

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la Invitación de la referencia, cuyo objeto es la contratación de **ADECUACION - TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la invitación , del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones de la presente invitación, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las cantidades de obra establecidas por LA E.S.E, para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA E.S.E dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la propuesta y el contrato respectivamente.

5. Que me comprometo a entregar los documentos relacionados en el pliego de condiciones dentro de los Díez (10) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

6. Que garantizo que el grupo mínimo de apoyo exigido en la Invitación cumple con los perfiles profesionales y técnicos requeridos por LA E.S.E

7. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Licitación.

8. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato. Y ESPECIALMENTE CONOZCO EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007, POR LO QUE IGUALMENTE DECLARO QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO TIENE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON **LA E.S.E**.

9. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

10. Que leí cuidadosamente la Invitación y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

11. Que he recibido las siguientes adendas a los Pliegos de Condiciones de la Licitación:

    1. _____ de fecha _____
    2. _____ de fecha _____
    3. _____ de fecha _____

12. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

    _____de fecha_____

    _____de fecha_____

13. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

Profesión: _____

Tarjeta Profesional: _____

País de Origen del Proponente___

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

GARANTÍA DE SERIEDAD: _____

BANCO O CIA DE SEGUROS: _____

VALOR ASEGURADO: _____

VIGENCIA: Desde (___ ___ ___) Hasta (___ ___ ___)
(día,mes,año) (día,mes,año)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: El valor total de la propuesta es por la suma de xxxxxx pesos ($_____) e incluye el AIU y todos los impuestos nacionales y locales, los cuales declaró que conozco y acepto.

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ meses, a partir de la suscripción del acta de inicio

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____

Teléfono(s): _____

Fax: _____

Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico:_____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ABONO DE LA PROPUESTA

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de Ciudadanía: _____

Profesión: _____

Matricula Profesional: _____

ANEXO Nº 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATANTE:	**E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
CONTRATISTA:	**XXXXXXXXXXX**
NIT. No.	**XXXXXXXXXXX**
OBJETO:	**ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
VALOR:	**$XXXXXXXXXXX MCTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

Entre los suscritos a saber **JULIA ISABEL MULLLE PLAZAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en , identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.660.117 expedida en Funza, en su calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de nombramiento 270 del 14 de mayo de 2020 expedido por el Gobernador de Cundinamarca y según consta en el Acta de Posesión No. 099 de fecha 15 de mayo de 2020, quien para el presente contrato se denominará **LA E.S.E**. y por la otra XXXXXXXXXX, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número XXXXXXXXX de XXXXXXXX, actuando en calidad representante legal de XXXXXXXXXXXXXXXXX, Sociedad Comercial legalmente constituida según certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de XXXXXXXXX, con Nit. XXXXXXXX y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente **CONTRATO DE OBRA** previo las siguientes consideraciones:, se regirá por las siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO: EL CONTRATISTA**, se obliga a ejecutar para **LA E.S.E.** la obra relacionada con la **TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA,** de conformidad con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada dentro de la respectiva convocatoria, documentos que hacen parte integral del presente contrato para todos los efectos legales. **CLÁUSULA SEGUNDA.- LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:** Las obras objeto del presente contrato se realizarán en el Puesto de salud de Tobia la Milagrosa del Municipio de Quebradanegra Cundinamarca. **CLÁUSULA TERCERA.- CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS Y OBLIGACIONES: El CONTRATISTA** se obliga para con **LA E.S.E.** a ejecutar las obras objeto del presente contrato a los precios unitarios, sin reajustes y en las cantidades aproximadas que se establecen a continuación: **A: CANTIDADES DE OBRA:**

SERVICIO	AREA	No ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA	UNID.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL ACTIVIDAD
CENRO DE SALUD	VIVIENDA - RESIDUOS - ESTACIONAMIENTO		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA	UN	3.00		
		N/A	BARANDA CON PASAMANOS EN TUBO METALICO EN ACERO INOX 304 CAL 20 DE 1.1/2" Y TENSORES DE DOS (2) FILAS EN TUBO METALICO DE 1" APOYADA SOBRE PARALES EN TUBO DE 1½" BASE EN	ML	6.00		

			PLATINA DE ACERO DE 2"x3/16" ANCLAJE EPOXICO Hilti RD500 CON ANCLAJE EN TORNILLO DE EXPANSION				
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		10.12	DIVISIÓN DE BAÑO ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO H= 1.8 M, E=6MM	M2	2.88		
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	1.00		
		N/A	COCINA INTEGRAL DE 1,50 CON MUEBLE SUPERIOR E INFERIOR (INCLUYE MESON EN ACERO INOX)	UN	1.00		
			CIELO RASO - MUROS				
		15.5	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	60.08		
		18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	50.00		
		N/A	PINTURA ACRILICA LAVABLE	M2	12.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	3.80		
ODONTOLOGIA	CUARTO DE ASEO - CUARTO RAYOS X		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE MUEBLE BAJO MELAMINICO	ML	1.50		
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00		
		#N/A	SUMISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA SUPERIOR DE TECHO Y PAREDES EN YESO MOLDEADA CON PLANTILLA	ML	45.60		
		14.42	MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	30.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.80		
			CUARTO RAYOS X				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA ENTABLERADA CON MARCO INCLUYE LAMINA DE PLOMO AL INTERIOR Y MIRILLA EN VIDRIO PLOMADO, RECUBRIMIENTO IGUAL A PUERTAS EXISTENTES	UN	1.00		
		N/A	BLINDAJE DE PLOMO PARA MUROS EN RX	M2	14.97		

			2mm				
P&P	ARCHIVO		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	3.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.80		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	1.00		
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO H PARA SANIRARIO	UN	1.00		
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO 50 CMS	UN	1.00		
		N/A	TIMBRE LLAMADO SEGURIDAD BAÑO DE EMERGENCIA	UN	1.00		
MEDICINA GENERAL	INSUMOS		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	3.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.80		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE MUEBLE BAJO MELAMINICO	ML	1.50		
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	1.00		
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO H PARA SANIRARIO	UN	1.00		
		N/A	SUMINISTRO E INSTALA CION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO 50 CMS	UN	1.00		
		N/A	TIMBRE LLAMADO SEGURIDAD BAÑO	UN	1.00		
	TOMA DE MUESTRAS		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	1.00		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE	ML	1.50		

			MUEBLE BAJO MELAMINICO				
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00		
	VACUNACION		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	1.00		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE CON MUEBLE BAJO EN MATERIAL MELAMINICO	ML	1.50		
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00		
	BAÑO DE FUNCIONARIOS		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		N/A	MARCO PUERTA	UN	2.00		
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00		
		N/A	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	1.70		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	1.60		
		9.24	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4MM	M2	2.00		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		17.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00		
		17.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UN	1.00		
		17.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00		
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	2.00		

		10.12	DIVISIÓN DE BAÑO ALUMINIO Y VIDRIO TEMPLADO H= 1.8 M, E=6MM	M2	4.00		
	FACTURACION - SALA DE ESPERA - HALL		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		N/A	MARCO PUERTA	UN	2.00		
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00		
		N/A	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	5.00		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		14.27	GUARDAESCOBA GRANO MÁRMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO	ML	9.00		
			REDES HIDRO SANITARIAS				
		11.23	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	20.00		
		18.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	149.06		
		18.16	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS	M2	286.63		
		18.17	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS (LINEAL)	ML	243.64		
		18.19	LÍNEAS TRÁFICO 0.10	ML	132.84		
		18.26	PINTURA EPÓXICA	M2	286.63		
		18.27	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	243.64		
		12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UND	10.00		
		12.10	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UND	1.00		
		#N/A	SUNISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA SUPERIOR DE TECHO Y PAREDES EN YESO MOLDEADA CON PLANTILLA	ML	12.00		
		#N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA PANEL LED DE 24 WATTS SELLADA 60 X60	UND	8.00		
		#N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA PANEL LED DE 9 WATTS SIILAR A EXISTENTE	UND	8.00		
		11.24	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	20.00		
	BAÑO PACIENTES		**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	2.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		9.24	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4MM	M2	2.00		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		14.30	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO,PORTA ROLLO, JABONERA,CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	2.00		
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO H PARA SANIRARIO	UN	2.00		

		N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD EN ACERO 304 ANCLADA A MURO TIPO 50 CMS	UN	2.00		
		N/A	TIMBRE LLAMADO SEGURIDAD BAÑO	UN	2.00		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00		
	PROCEDIMIENTOS		**MAMPOSTERIA**				
		5.18	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12 (LINEAL)	ML	6.00		
			PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS				
		N/A	MESONES ACERO INOXIDABLE INCLUYE MUEBLE BAJO MELAMINICO	ML	1.50		
		N/A	KIT DE LLAVE O VALVULA DE PEDAL PARA USO INSTITUCIONAL EN ACERO INOXIDABLE (PEDAL PARA LAVAMANOS) INCLUYE MANGUERAS DE PRESION PARA AJUSTE A LLAVE DE PEDAL .	UN	1.00		
			CARPINTERIA METALICA Y MADERA				
		9.14	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	1.00		
		N/A	CORTASOL CELOSIA C-23 EN ALUZINC	M2	0.85		
			PINTURAS Y VIDRIOS				
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADHESIVO SANDBLASTING O VINILO FROST	M2	2.00		
AREA EXTERIOR DE LA CONSTRUCCION	CERRAMIENTO	16.40	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	14.00		
		4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	965.20		
		8.4	CONCRETO 2500 PSI (SOLADO DE LIMPIEZA)	M3	0.75		
		2.7	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	3.13		
		4.27	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	1.13		
		2.8	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	3.84		
		10.10	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	180.00		
		5.22	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO E=0.12 M (LINEAL)	ML	25.00		
		6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	65.00		
		12.32	REFLECTOR 250W CON CAMPANA EN ALUMINIO	UN	1.00		
		N/A	PUNTO ELECTRICO	UN	3.00		

		N/A	SALIDA TOMA REGULADA	UN	3.00		
		12.16	TUBERIA PVC CONDUIT 1/2"	ML	8.20		
		4.3	CONCRETO 3000psi, PARA COLUMNAS	M3	2.25		
	CUARTO TECNICO PARA PLANTA ELECTRICA	N/A	Transferencia automática 100 amperios, norma icontec código eléctrico nacional 2050, Norma RETIE. transferencia de manejo automatico, manejo manual por pulsadores eléctrico o suiche para realizart el cambio de fuente de energia y transferencia de manejo mecánico	UN	1.00		
		N/A	ACOMETIDA PVC 2" DESDE BREAKERS PRINCIPAL HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA . CAPACIDAD 100AMPERIOS , CABLE 2/0.	ML	38.09		
		N/A	ACOMETIDA EMT 1" DESDE PLANTA ELECTRICA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA . CAPACIDAD 100AMPERIOS , CABLE 1/0	ML	3.00		
		N/A	TABLERO DE PROTECCION	UN	1.00		
		1.80	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	10.25		
		16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	2.25		
		16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	2.25		
		2.80	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.28		
		2.70	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	ML	12.00		
		4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	450.00		
		13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M3	0.75		
		13.40	ALISTADO PISOS 1:3 E:0.04	M2	5.00		
		4.30	COLUMNAS 3500PSI	M3	0.40		
		4.27	VIGA CINTA 3500PSI	M3	1.62		
		5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	22.50		
		6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	45.00		
		18.23	VINILO SOBRE PAÑETE	M2	45.00		
		18.26	PINTURA EPOXICA	M2	5.00		
		7.32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"X2", 15 MM)	M2	5.00		
		7.22	TEJA FIBROCEMENTO N°4	M2	5.00		
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA TEJA FIBROCEMENTO	M2	5.00		

		12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	2.00		
		12.3	SALIDA LAMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	4.00		
		N/A	PUERTA EN LAMINA CAL.18 CON REJILLA. INCLUYE MARCO Y CHAPA DE SEGURIDAD	M2	4.40		
		N/A	VENTANA DE VENTILACION CON REJILLA	M2	1.50		
	CUARTO TECNICO PARA BOMBA AGUA POTABLE	N/A	DUCTO GALVANIZADO 6" PARA EXOSTO PLANTA ELECTRICA . INCLUYE TERMINAL DE ESCAPE ANTILLUVIA	ML	3.00		
		2.70	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	ML	12.00		
		10.10	CAJA CONTADOR DE AGUA	UN	1.00		
		11.27	RED DE SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	50.00		
		11.26	RED DE SUMINISTRO PVC 1"	ML	15.00		
		1.16	DEMOLICION MUROS EN MAMPOSTERIA 0,15M	M2	25.00		
		N/A	TAPA INGRESO Y SALIDA DE TANQUE AGUA POTABE EN ACERO INOX .MEDIDAS:75CMX75CM	UN	1.00		
		N/A	TUBERIA EN ACERO INOXIDABLE DE 1" PARA INGRESO DE AGUA POTABLE HACIA BOMBA DE PRESION	ML	7.00		
		N/A	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE PIE 1"	UN	1.00		
		N/A	VALVULA DE NIVEL DE AGUA CON GLOBO EN COBRE PARA INGRESO DE AGUA POTABLE DIAMETRO 1"	UN	1.00		
		N/A	ACOMETIDA ELECTRICA1" DESDE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN HASTA CUARTO DE MAQUINAS , CABLE N 6	ML	75.00		
		21.15	TUBERIA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1"	ML	5.00		
		1.80	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	10.25		
		16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	0.75		
		16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	0.75		
		2.80	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.28		
		2.70	VIGA AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	ML	12.00		
		4.22	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	250.00		
		13.14	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M3	0.75		
		13.40	ALISTADO PISOS 1:3 E:0.04	M2	5.00		
		4.30	COLUMNAS 3500PSI	M3	0.40		
		4.27	VIGA CINTA 3500PSI	M3	0.54		

		5.17	MURO EN BLOQUE No. 5 E=0.12	M2	22.50		
		6.15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	45.00		
		18.23	VINILO SOBRE PAÑETE	M2	45.00		
		18.26	PINTURA EPOXICA	M2	5.00		
		7.32	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"X2", 15 MM)	M2	5.00		
		7.22	TEJA FIBROCEMENTO N°4	M2	5.00		
		N/A	PINTURA IMPERMEABILIZANTE PARA TEJA FICBROCEMENTO	M2	5.00		
		12.9	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	2.00		
		12.3	SALIDA LAMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	4.00		
		N/A	PUERTA EN LAMINA CAL.18 CON REJILLA. INCLUYE MARCO Y CHAPA DE SEGURIDAD	M2	2.00		
		N/A	VENTANA DE VENTILACION CON REJILLA	M2	1.50		
		11.22	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	1.00		
		N/A	TABLERO DE PROTECCION	UN	1.00		
		11.16	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	1.00		
			SUBTOTAL				
		TOTAL COSTOS INDIRECTOS DIRECTOS 30%		ADMINISTRACION (A)			
				IMPREVISTOS (I)			
				UTILIDAD (U)			
				TOTAL COSTOS INDIRECTOS			
		VALOR TOTAL OBRA		**TOTAL COSTOS**			

EQUIPOS	N/A	TRAMITES DOCUMENTACION TECNICA Y OBTENCION DE CERTIFICACION RETIE	UN	1.00		
	N/A	Suministro de planta electrica con cabina insonorizada y transferencia automatica marca ECOPOWER,Ref. CFED26KS-ATS (Incluye transporte)	UN	1.00		
	N/A	INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA Y PUESTA A PUNTO	UN	1.00		

	N/A	SUMINISTRO DE EQUIPO DE PRESION (incluye transporte) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS 1. MOTOBOMBA (cant.2) - potencia 2 hp - altura máxima 40m - caudal máximo 80 gpm - voltaje 220v - bifasica 2.Tanque hidroacumulador de membrana 200 litros 3.Tablero HydroSmart L932 4. flotador eléctrico de nivel 5.Presostato encendido- apagado 6. ManómetroVálvulas de paso. Válvulas cheque.	UN	1.00		
	N/A	INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO Y PUESTA A PUNTO	UN	1.00		
TOTAL EQUIPOS						

Las modificaciones al presente anexos que ameriten la inclusión de ítems no previstos se deberán realizar mediante modificatorio al contrato previamente aprobado por la interventoría externa contratada para tal fin. **B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá suministrar todos los materiales, transportes en general, equipos, herramientas, obra de mano, manejo, vigilancia, y todos los aspectos necesarios que requiera para garantizar la construcción y ejecución de las obras; el contratista deberá ejecutar las actividades relacionadas en el correspondiente cuadro de cantidades; además a desarrollar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cuales harán parte integral de la contratación que no podrán ser modificadas. En cada frente de trabajo el contratista debe garantizar simultáneamente el equipo, herramientas, recurso humano, materiales y todo lo necesario para el buen desarrollo en la construcción de la obra. El contratista deberá suministrar, con la anticipación debida de conformidad con los requerimientos de la supervisión, las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que estime pertinente efectuar para determinar que la calidad de los materiales, elementos y accesorios cumple con lo estipulado en los términos, todo lo cual será por cuenta del contratista. Cuando el material o elementos o equipos sean rechazados por la interventoría. El Contratista a su costa, deberá retirarlo y reemplazarlo en forma inmediata y bajo las condiciones exigidas. Las aprobaciones por parte de la Supervisión a los materiales y equipos, no exoneran al contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar o reconstruir por su cuenta las obras defectuosas o que no se ciñan a las especificaciones. Pruebas, laboratorios y ensayos: Todas las pruebas, laboratorios y ensayos, tanto de materiales, de la obra en general, y en lo relacionado con el cumplimiento de los parámetros que establecen las normas técnicas, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas determinadas en los pliegos de condiciones y estarán a cargo del contratista. Si fuese preciso, a juicio de la supervisión, se deberán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos estarán a cargo del contratista. Igualmente por orden de la interventoría con el visto bueno de **LA E.S.E**. se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubiere hecho, en caso de duda, el contratista asumirá los costos de dichas pruebas. Es obligación del contratista suministrar los materiales y maquinaría necesaria y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas a satisfacción, todo el personal tanto no calificado como calificado, que se requieran y respecto del cual deberá dar cumplimiento a las obligaciones en materia de seguridad social e industrial y demás a que haya lugar. Cuando a juicio de la supervisión el personal al servicio de la obra resultare insuficiente o sin la experiencia necesaria, el Contratista procederá a contratar el personal que haga falta y la mano de obra calificada que se requiera, sin ningún costo adicional. Del mismo modo, todos los documentos que suscriban los profesionales del contratista, tendrán la misma validez y comprometen al contratista. No obstante lo anterior, **LA E.S.E**. se reserva el

derecho de solicitar al contratista el retiro o traslado de cualquier trabajador suyo, si la supervisión Y/O INTERVENTOR, considera que hay motivo para ello. Es obligación del contratista suscribir contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar a la supervisión copia de dichos contratos. Además, deberá entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las planillas de pago de salarios suscritas por los trabajadores, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía. El contratista deberá uniformar con dotación identificable a todos y cada uno de los trabajadores que participen en la obra y durante todo el tiempo de ejecución de la obra motivo del contrato. Igualmente, antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya enganchando personal, el Contratista deberá presentar relaciones de personal con los siguientes datos: nombre, documento de identificación, verificación de la situación militar, domicilio, certificado médico (copia), cargo que desempeña, salarios, constancia de afiliación al régimen de seguridad social, y los que requiera la supervisión por **LA E.S.E.** para poder hacer las respectivas revisiones. Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de las obras, así como las obligaciones en materia de seguridad social e industrial y parafiscal. Es deber del contratista, mantener un cerramiento perimetral de la obra conservando un aislamiento de la misma así como adelantar las autorizaciones necesarias por ocupación del espacio público. El contratista deberá responder oportunamente por toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga la persona a su cargo o el de los subcontratistas. Los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el Contratista a sus trabajadores y que debe tener en cuenta el proponente al formular la propuesta como mínimo deben ser, los que señala el código sustantivo del trabajo y demás normas legales complementarias. En este sentido el personal ocupado por el Contratista para la realización de las obras, NO tendrá vinculación laboral con **LA E.S.E.** y toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del contratista. El contratista deberá suscribir el compromiso del cuidado de las obras desde la fecha de iniciación hasta la entrega final. El contratista deberá garantizar el suministro e instalación de una valla de información de la obra, objeto de la contratación con las características que ello implica. El contratista deberá garantizar la señalización y aislamiento de las obras durante la ejecución de las obras. **C. OBLIGACIONES GENERALES COMUNES DEL CONTRATISTA** Responder ante las autoridades de los actos u omisiones que en desarrollo del objeto del presente contrato adquiere, cuando con ellos se cause perjuicio a **LA E.S.E.**, o a terceros, igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80/93. "Los contratistas responderán civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual de los términos de la ley". Realizar el cobro puntual de sus pagos de acuerdo a la periodicidad de los mismos, con el fin de evitar traumatismos contables y presupuestales y además realizar el respectivo control al desarrollo del objeto contractual. Se compromete a ejecutar cabal y eficientemente lo consignado en la propuesta presentada. El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del Interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas. Velar por el buen manejo de los elementos, material y equipos del trabajo Final. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y obligaciones que realice la interventoría del contrato. Cumplir con el objeto del contrato en la forma, especificaciones y tiempo pactados. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social, integral, parafiscales de conformidad con el art 50 de la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003 y demás normas aplicables. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. **CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX MONEDA CORRIENTE ($XXXXXXXXXX MCTE)**, incluidos todos los impuestos a que hubiere lugar. **EL CONTRATISTA** declara que los precios unitarios determinados en la cláusula tercera de este contrato, incluyen todos los costos directos e indirectos e impuestos requeridos para la ejecución de la obra. Por tanto **LA E.S.E.** no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y VIGENCIA DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción de **LA E.S.E.**, la totalidad de la obra objeto del presente contrato, será de **DOS (02) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio; y la vigencia del contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte de **LA E.S.E**. la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto del contratado o imponer las sanciones en el evento contrario; este término se computará a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato, y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **El CONTRATISTA** se obliga a iniciar la ejecución de las obras a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta de iniciación suscrita con el interventor de la obra. **CLÁUSULA SEXTA.- SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: LA E.S.E**. cancelará con cargo al rubro denominado Recursos XX; según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° de fecha , expedido por la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA . **CLÁUSULA SÉPTIMA**.- **FORMA DE PAGO: LA E.S.E**. cancelará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago mínimo del veinte (20%) de valor del contrato, cuando se haya ejecutado mínimo un veinte (20%) de la obra, previa presentación del acta parcial firmada por el interventor del contrato acompañada de informe del interventor y contratista; el valor restante hasta el (70%) del valor del contrato mediante actas parciales previa presentación del informe del interventor y contratista, y un diez (10%) cuando se haya ejecutado el cien por ciento (100%) de la obra, previa presentación del acta de recibo final firmada por la interventoría, junto con el informe final de interventoría y contratista, actualización y aprobación de pólizas, registro fotográfico de la etapa constructiva (antes y después), memorias de cálculo, bitácora, ensayos de laboratorio, planos recob, acta de recibo de comunidad, pago aportes de seguridad social integral y demás obligaciones de Ley y pago del FIC y acta de liquidación. **PARAGRAFO UNO:** Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte de la **E.S.E**. de las actividades ejecutadas o productos entregados, y por consiguiente, no exime a contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los mismo o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere. **PARAGRAFO DOS:** Para el giro final el contratista debe presentar la póliza de estabilidad de obra debidamente aprobada por **LA E.S.E**.. **CLÁUSULA OCTAVA**.- **SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso **EL CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de **EL CONTRATISTA** de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la obra. **CLÁUSULA NOVENA**.- **VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que **LA E.S.E**. adquiera responsabilidad alguna por dichos actos. Por tanto corresponde a **EL CONTRATISTA** el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA**. **CESIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato, con autorización previa y escrita de **LA E.S.E.**. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**.- **SUBCONTRATOS:** EL **CONTRATISTA** sólo podrá subcontratar todo aquello que no implique la ejecución de todo el objeto del presente contrato, con autorización previa y escrita de **LA E.S.E**. En el texto de los subcontratos autorizados se dejará constancia de que se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de los términos de éste contrato y bajo la exclusiva responsabilidad de **EL CONTRATISTA. LA E.S.E**. podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el **CONTRATISTA** ni el Subcontratista tengan derecho a reclamar indemnización de perjuicios o a instaurar acciones contra **LA E.S.E**. por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**.- **INTERVENTORÍA: LA E.S.E**. verificará la ejecución y cumplimiento de los trabajos y actividades de **EL CONTRATISTA** a través de la **Interventoría especialmente contratada para tal fin. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**.- **GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de **LA E.S.E.**, la garantía única otorgada a través de una entidad bancaria o compañía Aseguradora, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos: **1.**

CUMPLIMIENTO equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Contratado con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento. **2. CALIDAD Y ESTABILIDAD DE OBRA** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia de CINCO (5) años contados a partir de la fecha del acta de entrega y recibo final de la obra. **3. PAGO DE SALARIOS**, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, equivalente al (5%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, con vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) años más. 4. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS** por el valor de 200 S.M.M.LV. y con vigencia igual a la del plazo del contrato y un año más. Las garantías deberán incluir como asegurado a la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta y como asegurado y beneficiario al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA**.- **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**.- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **LA E.S.E.**, o de **El CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%)del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios, el que se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará merito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo del cumplimiento, constituido a través de la garantí única (el cual no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria, de la L.80/93, art.17, lit.b). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**.- **CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, **LA E.S.E**. declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en el que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de **EL CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997. En caso de que **LA E.S.E**. decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que **LA E.S.E**. tome posesión de la obra o continué inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro **CONTRATISTA**, a quien sea a su vez le podrá declarar caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA**- **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes contratantes dentro de los cuatro (4) meses calendario contados a partir de la finalización del contrato.. **CLÁUSULA VIGESIMA**- **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA**, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política; en la Ley 80 de 1993, artículo 8; la Ley 104 de 1993, artículo 83 y demás disposiciones vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA**- **PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **1**. La existencia de la disponibilidad y registro presupuestal correspondiente. **2**. La aprobación de la garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. **3**. Acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **4.** Suscrición de acta de inicio.. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA**.- **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionaran preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA**.- **El CONTRATISTA** se compromete a mantener indemne a **LA E.S.E.**. **CLÁUSULA**

VIGÉSIMA CUARTA .- DOMICILIO Para todos los efectos legales del presente contrato el domicilio será el municipio de Villeta - Cundinamarca. Para constancia se firma a los

LA E.S.E.

EL CONTRATISTA

XXXXXXXX

GERENTE

C.C. XXXXXXX de XXXXXX

Rep. Legal XXXXXXXXXXXX

NIT. XXXXXXXXXXX

ANEXO Nº 4

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

FIRMA

C.C.

CRONOGRAMA

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHAS
1	AVISO DE CONVOCATORIA Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA	SE REALIZARÁ EL DÍA 3 DE MAYO DE 2022 EN LA PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EN LA PAGINA WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
2	PROYECTO DE PLIEGOS DE CONVOCATORIA PUBLICA	EL PROYECTO DE PLIEGOS ESTARÁ PUBLICADO POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 3 DE MAYO HASTA 9 DE MAYO DE 2022.
3	OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 9 DE MAYO A LAS 3:00 PM PORMEDIO FISICO O VIA CORREO ELECTRONICO: juridica@hospitalsalazardevilleta.gov.co gerencia@hospitalsalazardevilleta.gov.co
4	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Página web de la entidad, página de Colombia compra eficiente – SECOP y correo electrónico de cada proponente
5	PUBLICACION PLIEGOS DEFINITIVOS	LA PRESENTE CONVOCATORIA PÚBLICA SE ABRIRÁ EL DÍA 10 DE MAYO DE 2022
6	ACLARACIONES Y ADENDAS	HASTA UN DIA HABIL ANTES DEL CIERRE DE PROCESO
7	PRESENTACION DE OFERTAS, CIERRE DE LA CONVOCATORIA	LOS POSIBLES OFERENTES PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS DENTRO DE LA FECHA DE APERTURA Y CIERRE EL DÍA 16 DE MAYO DE 2022 A LAS 4:30 P.M. OFICINA DE CORRESPONDENCIA DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA CALLE 1 No. 7-56 VILLETA PRIMER PISO
8	VISITA TECNICA NO OBLIGATORIA	EL 12 DE MAYO DE 2022 A LAS 9:00 A.M E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA –CALLE 1-756 VILLETA CUNDINAMARCA
9	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	EL 16 DE MAYO DE 2022 A LAS 4:30 P.M.
10	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	EL COMITÉ EVALUARA LAS OFERTAS HASTA EL 17 DE MAYO DE 2022.
11	TRASLADO DE EVALUACIÓN	LA EVALUACIÓN SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES, PARA QUE EJERZAN EL DERECHO A LA CONTRADICCIÓN DURANTE TRES DÍAS HÁBILES. EN LA PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB. CONTRATOS.GOV.CO.) Y DE LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA, EL TRASLADO DEL 18 DE MAYO AL 20 DE MAYO DE 2022,
12	SUBSANABILIDAD	EL COMITÉ EVALUADOR, EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS REQUISITOS SUSCEPTIBLES DE SUBSANAR POR CADA UNO DE LOS OFERENTES Y LOS OFERENTES PODRÁN DURANTE EL TRASLADO (ES DECIR DURANTE LOS TRES DÍAS DE PUBLICACIÓN DEL INFORME) PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA. ES DECIR HASTA LAS 4:00 PM DEL 20 DE MAYO DE 2022
13	INFORME FINAL DE EVALUACION PUBLICACION	DOS DIAS HABILES DEL 24 AL 25 DE MAYO DE 2022 EN LA PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EN LA PAGINA WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
14	RESOLUCION DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	26 DE MAYO DE 2022, EN LA PÁGINA WWW.CONTRATOS.GOV.CO Y EN LA PAGINA WEB DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
15	CELEBRACION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACION.
16	REQUISTOS DE PERFECCIONAMIENT O	EL CONTRATSITA LOS DEBE CUMPLIR DENTRO DE LOS TRES DIAS SIGUIENTES A LA SUSCRICPION DEL CONTRATO.
17	PLAZO DE EJECUCION.	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
18	PLAZO DE PAGO	VER FORMA DE PAGO.

ANEXO Nº 5

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA ESPECIFICACIONES

TECNICAS DE CONSTRUCCION

Las especificaciones aquí consignadas, corresponden a las obras de **ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.** En estas se definen las dimensiones, procedimientos constructivos y materiales a utilizar en cada uno de los ítems a realizar. En todos los casos se debe verificar el procedimiento de utilización de todos los materiales referidos en cada ítem, según lo especifique el fabricante.

Dadas las características de la obras el contratista debe disponer de Un profesional en Arquitectura, Ingeniería Civil o Construcción, con experiencia en la ejecución de obras similares, así como el Maestro y Oficiales de Obra.

El costo del consumo de servicios públicos que por efecto de la ejecución de la Obra se genere, será asumido por el contratista, anotando que la interventoría exigirá el respectivo Paz y Salvo como requisito previo a la suscripción del Acta de Entrega Final. De igual manera el contratista asumirá con cargo a su costo de Administración, el valor que genere el Aseo General de la obra, señalando que esta labor incluye aseo de pisos, muros, aparatos sanitarios y eléctricos, carpintería metálica y madera, pintura, exteriores y todos aquellos que se relacionan con la obra en general.

A continuación, se anotan una serie de aspectos básicos que se deben tener en cuenta por el contratista, para el buen desarrollo de la obra:

1. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra. El costo de los consumos correrá por cuenta del Contratista.

2. Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la interventoría mediante la presentación de muestras con la debida anticipación; ésta podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones.

3. Serán por cuenta del Contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por la interventoría. Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el Contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.

4. El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva; la reparación de daños, si los hubiera, correrán por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la interventoría. Se eximen aquellos daños que sean generados por acciones subversivas.

5. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del Contrato.

6. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.

7. En la construcción y acabados de las obras, el Contratante será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La entidad contratante a través del Interventor y la Coordinación de obra, rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.

8. Las cantidades de obra cuya unidad de medida sea fraccionable, se tomarán con el segundo decimal.

9. Serán por cuenta del Contratista, el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la interventoría exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana. Será condición para control de personal un carnet con nombre, cédula de ciudadanía y logotipo del contratista y número asignado al trabajador.

10. Donde se estipule, bien en las cantidades de obra o en las especificaciones marca o nombre de fábricas o fabricantes, se debe entender que tal mención, se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El Contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la interventoría, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad y precio y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.

11. Para la iniciación de cualquier actividad o ítem de construcción, el Contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso constructivo y así obtener el visto bueno de la interventoría.

FORMATOS:

FORMULARIO Nº 1

LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

VALOR DE LA PROPUESTA

El Valor total de la propuesta es de _____ ($)

Firma

_____

Representante Legal Proponente

Proponente

FORMULARIO Nº 2

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Proponente: _____

No.	Contratante Contratista	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de participación	Valor facturado en el periodo exigido en pesos * % de participación	Valor facturado en el periodo exigido en SMMLV * % de participación	iniciación Mes Año	terminación Mes Año	Experiencia específica	Folios de la
		(1)				(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	

NOTAS:

1. El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. El proponente debe indicar su participación en la ejecución: individual, consorcio, unión temporal (I, C, UT)
4. Indicar el porcentaje de participación en la ejecución del contrato.
5. Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en pesos, multiplicado por el % de participación.
6. Si el contrato, se inició con anterioridad a la fecha límite, debe indicarse el valor facturado dentro del período exigido, en SMMLV de la fecha de firma del contrato, multiplicado por el porcentaje de participación.
7. La fecha de iniciación del contrato.
8. La fecha de terminación del contrato.
9. Especificar si la obra se debe considerar para la experiencia específica, o no.

FIRMA DEL PROPONENTE

FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

PROPONENTE: _____

OBJETO:

NOMBRE PROPONENTE Y/O INTEGRANTE DE UT Y/O CONSORCIOS	INFORMACION DE MULTAS Y SANCIONES	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

_____

Representante Legal Proponente

Proponente

FORMULARIO 4

MODELO DE CERTIFICACION

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

FECHA EN LA QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA

Señores

ESE – HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Villeta - Cundinamarca

Referencia: Proceso de Invitación Pública No. 010 de 2022 cuyo objeto es "**ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**"

Respetados señores:

El suscrito Revisor Fiscal (cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley) o el representante legal, hace saber que la (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

_____

Cédula

Matricula Profesional

FORMULARIO 5

DECLARACION DE ACTIVIDADES LEGALES

Ciudad y fecha

Señores:

E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Ciudad

Referencia: Proceso de Invitación No. 010 de 2022 cuyo objeto es "**ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**"

Respetado Doctor:

Yo (Nosotros) _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de Invitación privada No. XXX de 20XX, presento (amos) propuesta para la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, manifiesto (mos) bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, unión temporal o consorcio que represento, tenemos, ni hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

Atentamente,

Razón Social _____

Nit _____ Régimen tributario al cual pertenece _____

Nombre _____

C.C. N° _____ de _____

Dirección _____

FAX _____

Ciudad _____

FIRMA y SELLO (*)

FORMATO 6 - FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 6A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No 010/22
Objeto: **ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente_____

Nombre del representante legal_____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

FORMATO 6B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Señores
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No 010/22
Objeto: **ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de utilizar en la obra maquinaria y/o elementos de obra con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años se contarán desde la fecha de repotenciación de la maquinaria y los equipos podrán ser inspeccionados y verificados técnicamente por la ESE

Atentamente,

Nombre del Proponente_____

Nombre del representante legal_____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____

[Firma del Proponente o de su representante Legal]

FORMATO 6C—PLAN DE CALIDAD

Señores
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No 010/22
Objeto: **ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**

Estimados señores:
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente_____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____

[Firma del Proponente o de su representante Legal]

FORMATO 7 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA de lo siguiente:

1) La ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SI	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la ESE HOSPITAL SALAZR DE VILLETA para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en la ley y que me dio a conocer antes de entregar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

FORMATO 8 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO

Señores
ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No 010/22

Objeto: ADECUACION TERMINACION OBRA PUESTO DE SALUD TOBIA LA MILAGROSA ADSCRITA A LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado:

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Siembra de especímenes arbóreos nativos de la zona		
2	Instalación de ciclo-parqueaderos		
3	Instalación de jardines con fines ornamentales horizontales o verticales		
4	Otro		

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones y un plan de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente_____

Nombre del representante legal_____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____